

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 17 de julio de 2023, por la que en virtud de ejecución de sentencia, se modifica la Orden de 14 de junio de 2018, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2016, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo.

Interpuesto por don Valentín Fernández Muñoz recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 20 de junio de 2017, de la entonces Consejería de Educación, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a quienes han superado el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, con fecha 14 de noviembre de 2018, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 11 de Sevilla dicta Sentencia núm. 315/2017, por la que se desestima la pretensión del recurrente. Advirtiéndose que contra la misma cabía interponer recurso de apelación, mediante escrito motivado, en el plazo de quince días.

Don Valentín Fernández Muñoz interpone recurso de apelación en el plazo establecido al efecto. Mediante Sentencia núm. 905/2019, de 27 de mayo de 2020, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se estima el recurso de apelación. Dicha sentencia es declarada firme, mediante Decreto de la Sala de Contencioso-Administrativo, de fecha 8 de octubre de 2020.

Por Orden de 20 de junio de 2017, de la entonces Consejería de Educación, se nombró personal funcionario en prácticas a quienes superaron el concurso de méritos relativo al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por la Orden de 14 de noviembre de 2016.

Por Orden de 14 de junio de 2018, se aprobó el expediente del proceso selectivo, así como la lista del personal que superó el mismo.

Mediante Orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte de fecha 5 de noviembre de 2020, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia 812/20 de 27 de mayo, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección Tercera, en el recurso de apelación núm. 905/19 (P.A. 315/17), seguido a instancia de don Valentín Fernández Muñoz .

En cumplimiento de dicha orden, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictó Resolución de 10 de marzo de 2021, resolviendo, entre otras cuestiones, declarar el derecho de don Valentín Fernández Muñoz a ser incluido en el listado de personal seleccionado en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, mediante concurso de méritos, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2016, así como, a fin de hacer efectivo el fallo de dicha sentencia, a ser nombrado funcionario en prácticas, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2017.

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se ordena la efectiva incorporación a la fase de prácticas de don Valentín Fernández Muñoz, llevando a efecto la misma en el Servicio Provincial de Inspección Educativa de Huelva.

Elevada por la Comisión de Valoración de la fase de prácticas el acta con el resultado de dicha fase, declarando apto dicho funcionario en la fase de prácticas, realizados los trámites previstos en la base 4 de la Orden de 14 de noviembre de 2016, y comprobado que reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria,

00287369

DISPONGO

Primero. Modificar los listados del anexo de la Orden de 14 de junio de 2018, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2016, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo, por resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte, de ejecución de sentencia, en los términos siguientes:

Incluir a don Valentín Fernández Muñoz, con DNI ****1545****, con una puntuación global de 5,307 puntos, quedando en la lista general de aprobados entre doña María del Carmen Alcántara Leonés, con DNI ****5361****, con una puntuación de 5,732 y don Gonzálo González González, con DNI ****6887****, con una puntuación de 5,268.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación de don Valentín Fernández Muñoz, una vez ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Sevilla, 17 de julio de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional